

**ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 28 de mayo de 2019, se hace pública las bases del concurso del cartel de de la Fiesta Mayor 2019 de Martorelles.

El contenido íntegro de las bases reguladoras es el que se transcribe a continuación.

**“BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LA FIESTA MAYOR 2019 DE MARTORELLES****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la convocatoria es la edición del Concurso del Cartel de Fiesta Mayor 2019 que se celebra dentro de la programación de esta.

**2. REQUISITOS QUE TIENEN QUE REUNIR LAS PERSONAS BENEFICIARIAS**

Pueden participar en el concurso toda persona física o jurídica que lo desee, siempre que no haya estado implicada en la definición y/o preparación de este concurso.

La participación en el concurso supone, la aceptación íntegra de estas bases, así como la sumisión expresa de las decisiones interpretativas del jurado.

La participación también supone la aceptación en caso de ser la obra ganadora, de realizar por el mismo valor del premio, el diseño y maquetación de: Folletín del programa de la Fiesta Mayor 2019, diseño de pancartas y diseño de anuncios para la prensa escrita.

**3. TEMA Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO**

La inscripción es gratuita y se tiene que hacer a la siguiente equipación, en horario de lunes a viernes de 8h. a 15.h.

CELLER DE CARRENCÀ  
Masía de Carrencà  
Avda. Piera, s/n  
08107 Martorelles  
Tel. 935791266

El plazo de la presentación de los carteles es hasta el viernes 21 de junio a las 15 horas.

En caso de querer enviar los carteles por correo ordinario, deberán hacerse llegar al Ajuntament de Martorelles (Plaza del Ayuntamiento, 1, 08107 Martorelles) a la atención del área de la Comisión de Fiesta Mayor.

Pot corroborar la validesa del document, fent servir les següents dades:

Codi Segur de Validació de b3eb92bfacf84470ab57fb4b25353cfe001

Url de validació <https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades ES Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Temática:

La temática del concurso es libre, y se tiene que hacer constar el texto: "Festa Major de Martorelles 7 y 8, 11,12,13,14 y 15 de setembre 2019".

Características que tienen que reunir los carteles:

La técnica es libre. Cada concursante puede presentar hasta dos obras, y estas tienen que ser inéditas.

Se ha de adjuntar un sobre cerrado con pseudónimo en el exterior. Dentro ha de constar el nombre, apellidos, teléfono, dirección (población y código postal), edad y una fotocopia del DNI (en caso de menores que no dispongan de DNI, habrán de adjuntar el del padre/madre/tutor).

Los carteles tienen que medir 29,7 x 42 cm (DINA3) y tienen que ir montados sobre apoyo rígido, sin márgenes. Las obras que no cumplan estos requisitos de presentación pueden quedar fuera del concurso y de la exposición posterior.

Las obras tienen que llevar en algún lugar el escudo oficial del Ajuntament de Martorelles, que se puede descargar a: <http://www.martorelles.cat/escutoficial>.

Hay adjuntar también una copia digital del fichero editable (PSD, TIFF, AI o similares) con un mínimo de 300ppp de resolución y con una medida mínima de 59,4 x 84,1 cm (DIN A1).

Los derechos sobre las imágenes expuestas al cartel tienen que ser propiedad del autor/a.

En el supuesto que haya una vulneración de derechos a terceros sobre estas imágenes, el autor/a será responsable y exonera al Ajuntament de Martorelles de toda responsabilidad.

**4. PREMIO**

Únicamente existe un premio remunerado, con un importe total de **1000€ que se compone de 300€ por el diseño del cartel y 700€ por el diseño y maquetación profesional** de: folletín del programa, diseño de las pancartas, y diseño de anuncios para la prensa escrita, así como cualquier elemento que se requiera.

El importe del premio está sujeto a las retenciones oportunas.

**5. ENTREGA DEL PREMIO**

El Ajuntament de Martorelles se pondrá en contacto con la persona ganadora antes del 28 de junio.

Signatura 1 de 1  
Marc Candela Callado

04/07/2019 ALCALDE

Pot corroborar la validesa del document, fent servir les següents dades:		
Codi Segur de Validació	b3eb92bfacf84470ab57fb4b25353cfe001	
Url de validació	<a href="https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

La primera parte del premio, valorado en 300€, se abonará cuando se haya hecho la entrega en formato digital y definitivo del Cartel de Fiesta Mayor.

La segunda parte del premio valorada en 700€ se abonará cuando se haya hecho la entrega con formato digital y corregido del folletín del programa, diseño de pancartas, y diseño de anuncios para la prensa escrita.

Si la persona ganadora de la obra no se ve capacitada para hacer el diseño y maquetación con formato digital y corregido de: Cartel, Folletín del programa, diseño de pancartas, y diseño de anuncios para la prensa escrita, antes del 5 de julio puede renunciar a esta parte de la entrega, hecho que comporta la renuncia también de la segunda parte del premio valorada en 700€.

## 6. JURADO Y DECISIÓN

El jurado estará formado por los miembros de la Comisión de Fiesta Mayor.

A juicio del jurado, podrá declararse el premio desierto si la calidad de las obras no merecen una mínima puntuación.

La técnica o técnico de Participación emitirá un informe con el veredicto del jurado y la propuesta de resolución provisional que se elevará al órgano competente, la Junta de Gobierno Local, para su resolución definitiva.

Cualquier circunstancia o conflicto no previsto por estas bases será resuelta por las áreas de Participación y Cultura del Ajuntament de Martorelles.

El Ajuntament de Martorelles se reserva el derecho a modificar, en caso de que resulte necesario, los procedimientos aquí establecidos.

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases por parte de las personas participantes.

## 7. PRESENTACIÓN DE LA OBRA GANADORA

La obra ganadora será presentada con la programación de la Fiesta Mayor de Martorelles 2019 entre la tercera y la cuarta semana del mes de julio del 2019. Para el acto será invitada la persona ganadora del concurso para la presentación de la obra.

## 8. DERECHOS

### Propiedad de los trabajos

El cartel premiado no podrá presentarse a otros concursos.

Las personas premiadas conservarán los derechos morales sobre las obras pero ceden expresamente al Ajuntament de Martorelles, con carácter exclusivo y sin limitación temporal, es decir, durante todo el plazo de vigencia de los derechos de autor, y por todo el ámbito territorial universal, los derechos de explotación de la

Pot corroborar la validesa del document, fent servir les següents dades:

Codi Segur de Validació	b3eb92bfacf84470ab57fb4b25353cfe001
Url de validació	<a href="https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



propiedad intelectual de las propuestas que se hayan presentado al concurso, en conformidad con la Ley de propiedad intelectual vigente, incluida su explotación en la red de Internet, así como los derechos de propiedad industrial que se puedan derivar de la explotación, con fines promocionales, comerciales y/o publicitarias o de naturaleza análoga propias del Ajuntament de Martorelles.

Estos derechos incluyen, en particular, el derecho de reproducción total o parcial, permanente o provisional, por cualquier medio y en cualquier forma; el derecho de distribución; el derecho de transformación, incluida la adaptación o cualquier otra modificación, y el derecho de comunicación pública en todo tipo de formatos y apoyos presentes y futuros, tanto gráficos como audiovisuales y multimedia, por el medio y el canal que se consideren más convenientes, incluidas las plataformas en línea, webs corporativas y entornos 2.0. En consecuencia, el Ajuntament de Martorelles podrá utilizar y ceder, en todo o en parte, a favor de la persona física o jurídica que crea conveniente y sin ninguna limitación, los derechos de propiedad intelectual adquiridos, sin derecho por parte de las personas participantes de percibir ninguna compensación adicional. El mero hecho de participar, no puede generar derechos de ningún tipo en los/las autores/se de las obras salvo los casos mencionados de las personas ganadoras, las cuales tienen derecho a los premios correspondientes.

La organización atenderá debidamente las obras presentadas, pero no se responsabilizará de los posibles daños ocasionales en el traslado y la exposición.

#### Protección de datos

Los participantes en el concurso, por el hecho de participar, consienten que sus datos sean incorporados a un fichero de datos del cual es responsable el Ajuntament de Martorelles y que tiene como finalidad la gestión de las ayudas, subvenciones y premios convocados por el Ajuntament de Martorelles. Los usos de este fichero son gestionar y estudiar los datos de las personas solicitantes de las ayudas, subvenciones y premios que el Ente convoca, realizar las comprobaciones necesarias, resolver su asignación, ordenar el pago, hacer el control de las justificaciones cuando proceda y hacer el seguimiento de la tramitación hasta sus finalización.

La persona participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) al vestíbulo del Ayuntamiento. El horario de atención presencial es de lunes a viernes, de 8 a 15h, y martes de 16 a 18 horas.

#### **9. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La devolución de las obras no ganadoras se podrán solicitar en el área de Participación del Ajuntament de Martorelles hasta el 31 de julio del 2019.

#### **10. PARTIDA PRESUPUESTARIA DONDE SE IMPUTA EL COSTE DE LOS PREMIOS**

Los pagos de los premios del concurso del cartel de Fiesta Mayor con un total de

Signatura 1 de 1  
Marc Candela Callado  
04/07/2019  
ALCALDE

Pot corroborar la validesa del document, fent servir les següents dades:

Codi Segur de Validació	b3eb92bfacf84470ab57fb4b25353cfe001
Url de validació	<a href="https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





1000€ (descontando el IRPF) se harán a cargo de la partida "6000.3382.22609 Gastos de Fiesta Mayor".

Martorelles, a fecha de la firma electrónica.

El alcalde  
Marc Candela Callado

Signatura 1 de 1	04/07/2019	ALCALDE
Marc Candela Callado		

Pot corroborar la validesa del document, fent servir les següents dades:		
Codi Segur de Validació	b3eb92bfacf84470ab57fb4b25353cfe001	
Url de validació	<a href="https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.martorelles.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	